Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 334

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA", CONVOCADA POR LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA – SAN PEDRO, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; Y SE AUTORIZA AL DIRECTOR REGIONAL A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 6 de mayo de 2013

VISTO:

El expediente remitido por el Director de la Segunda Región Sanitaria – San Pedro, por medio del cual solicita la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2013 "Adquisición de Productos de Limpieza"; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2013 "Adquisición de Productos de Limpieza", convocada por la Segunda Región Sanitaria – San Pedro, fue programada en el Plan Anual de Contrataciones, PAC N° 251986.

Que se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme el Certificado CDP N° 1699/2013, de fecha 19 de febrero de 2.013, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que por Resolución D.G. II Región Sanitaria – San Pedro N° 02, de fecha 30 de enero de 2.013, se ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, y autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación del presente Llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que el Acto de Apertura de Sobres fue realizado en fecha 18 de marzo de 2.013, ocasión en que fueron recibidas 2 (dos) ofertas, de las Firmas: INDUCLOR SRL Y G&C IMPORT – EXPORT SRL.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social procedió a examinar la documentación de carácter sustancial presentada por los oferentes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones (Expediente A.J. N° 1647) emitiendo el Dictamen A.J. N° 699, de fecha 26 de marzo de 2.013, firmado por el abogado Alejandrino Ortiz López y refrendado por el Director General, el Abogado Luis Carlos Benítez Torres.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Rolando Monzón, el Sr. Ricardo Riquelme, y la Lic. Ana Bella Franco, designados por Resolución D.G. II Región Sanitaria-San Pedro N° 02, de fecha 30 de enero de 2013, ha elevado su informe en fecha 09 de abril de 2.013, recomendando la Adjudicación a favor de las Firmas: INDUCLOR SRL (RUC N° 80004743-5), y G&C Import-Export SRL (RUC N° 80049920-4) por cumplir con los requerimientos legales y técnicos detallados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1009, de fecha 26 de abril de 2013, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional en su Artículo 242 – De los deberes y de las atribuciones de los ministros, el Decreto N° 21376/78, Artículos 19°, y 20° numeral 6, establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 384 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA", CONVOCADA POR LA SEGUNDA REGIÓN SANITARIA – SAN PEDRO, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; Y SE AUTORIZA AL DIRECTOR REGIONAL A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

6 de mayo de 2013
Hoja N° 2/2

Artículo 1° Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/13 "Adquisición de Productos de Limpieza", convocada por la Segunda Región Sanitaria – San Pedro, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a las descripciones detalladas en el cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución, de acuerdo con el siguiente detalle:

FIRMA ADJUDICADA	RUC	ITEM	MONTO ADJUDICADO
G&C Import-Export SRL	80049920-4	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 29, 31 y 32	G. 122.579.750
INDUCLOR SRL	80004743-5	7, 16, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 30	G. 122.417.700
		Total Adjudicado	G. 244.997.450

SON GUARANÍES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA.

Artículo 2°. Disponer la obligatoriedad de la extensión de la Garantía de fiel cumplimiento del Contrato por parte de las firmas adjudicadas de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/13 "Adquisición de Productos de Limpieza" convocada por la Segunda Región Sanitaria – San Pedro, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 3°. Establecer que la presente erogación sea financiada con fondos previstos en el rubro 340 Bienes de Consumo e Insumos, Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.013.

Artículo 4°. Autorizar al Director de la Segunda Región Sanitaria – San Pedro a suscribir en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social los contratos correspondientes con las firmas adjudicadas.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

lbm